



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA  
**Dibujo 4. Ideación y Configuración**

<b>Datos básicos de la asignatura</b>	
<b>Titulación:</b>	Grado en Fundamentos de Arquitectura
<b>Año plan de estudio:</b>	2013
<b>Curso implantación:</b>	2017-18
<b>Departamento:</b>	Expresión Gráfica y Arquitectónica
<b>Centro sede</b>	E.T.S. de Arquitectura
<b>Departamento:</b>	
<b>Nombre asignatura:</b>	Dibujo 4. Ideación y Configuración
<b>Código asignatura:</b>	2330022
<b>Tipología:</b>	TRONCAL / FORMACIÓN BÁSICA
<b>Curso:</b>	3
<b>Periodo impartición:</b>	CUATRIMESTRAL
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas totales:</b>	150
<b>Área de conocimiento:</b>	Expresión Gráfica Arquitectónica

<b>Objetivos y competencias</b>
<b>OBJETIVOS:</b>
Los objetivos específicos dirigidos a la obtención de aptitudes, conocimientos y capacidades, son:
<b>APTITUDINALES.</b>
E01.- Aptitud para aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos.
E02.- Aptitud para concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción.
E03.- Aptitud para dominar las técnicas del dibujo, incluidas las técnicas de dibujo digital, aplicadas a la arquitectura y el urbanismo.
<b>CONCEPTUALES Y PROCEDIMENTALES</b>



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA  
**Dibujo 4. Ideación y Configuración**

---

E06: Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de la geometría métrica y proyectiva.

E67.- Capacidad para el análisis y la ideación formal como bases de la acción de proyecto.

Competencia de la asignatura aprobada en Consejo DEGA (15/01/2009):

El dibujo en los procesos de ideación y de generación formal. Boceto.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

Los objetivos específicos dirigidos a la obtención de aptitudes, conocimientos y capacidades, son:

1. E67.1 Utilizar de manera adecuada el dibujo y otros medios de expresión para la ideación y la configuración de la arquitectura a diferentes niveles, a todo lo largo del proceso arquitectónico.
2. E67.2 Generar y valorar ideas, criterios y recursos con un propósito arquitectónico mediante procesos de abstracción, conceptualización y síntesis.
3. E01.8. Crear imágenes plásticas integradas en procesos de ideación arquitectónica mediante la utilización intencionada de los lenguajes visuales, atendiendo a la sistematización de signos, su composición y su asociación a valores simbólicos
4. E67.3 Discutir construcciones teóricas y experiencias significativas sobre procesos creativos en relación con la arquitectura y el arte contemporáneos.



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA  
**Dibujo 4. Ideación y Configuración**

---

5. E67.4 Experimentar (utilizar) el dibujo como un proceso personal capaz de integrar la sensibilidad, la emoción, el conocimiento y la memoria en los procesos de generación formal relacionados con la arquitectura.
6. E67.5 Conceptualizar y expresar sensaciones perceptivas para analizar y valorar un contexto o entorno en relación con un propósito arquitectónico y desarrollar la memoria visual y la intuición.
7. E67.6 Manipular el espacio entendido como conjunción razonada de concepciones espaciales con las que opera la actividad transformadora creativa, con un propósito arquitectónico.
8. E03.6 Aplicar relaciones geométricas para conceptualizar las formas y realizar operaciones en el espacio, topológicas, métricas y proyectivas, e incluir criterios de proporción y simetría.
9. E06.2 Aplicar a los procesos creativos arquitectónicos los recursos gráficos sistematizados como esquemas, diagramas, bocetos, croquis y apuntes, plantas, alzados, secciones y perspectivas.
10. E01.8 Experimentar con soportes y técnicas variados para la expresión plástica de ideas arquitectónicas: collage, fotografía, video, sonidos, maquetas, instalaciones, acciones, etc.
11. E02.10 Experimentar con la interpretación plástica de los atributos formales aparentes (comoluz, sombra, color, textura o calidades) en la ideación de configuraciones arquitectónicas.
12. E06.3 Experimentar con el establecimiento de criterios para la generación paramétrica de formas arquitectónicas.
13. E03.7 Utilizar diversos recursos cartográficos, en sus dimensiones descriptivas y simbólicas, para la contextualización de la creación arquitectónica.
14. E67.7 Incorporar las necesidades vitales, materiales o espirituales, a los procesos creativos



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA  
**Dibujo 4. Ideación y Configuración**

---

arquitectónicos: usos, localización, orientación, exposición, intimidad, etc.

Competencias genéricas:

Los objetivos generales dirigidos a la obtención de competencias genéricas son los siguientes:

**BÁSICAS.**

G01. Haber demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación general preuniversitaria, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

G02.- Saber aplicar los conocimientos al trabajo o vocación propia de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de la arquitectura.

G03.- Tener la capacidad para reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito de la arquitectura, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

G04.- Tener capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

G05.- Haber desarrollado aquellas habilidades básicas de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**OBJETIVOS ACORDADOS POR LA US**

G06.- Fomentar el espíritu emprendedor.

G07.- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA  
**Dibujo 4. Ideación y Configuración**

---

INSTRUMENTALES

G08.- Capacidad de análisis y síntesis.

G09.- Capacidad de organización y planificación.

G12.- Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

G13.- Capacidad de gestión de la información.

PERSONALES

G21.- Razonamiento crítico.

G22.- Compromiso ético.

SISTÉMICAS.

G24.- Creatividad.

G27.- Motivación por la calidad.

G28.- Sensibilidad hacia temas medioambientales.

TRANSVERSALES.

G30.- Habilidad gráfica general.

G31.- Imaginación.

G32.- Visión espacial.



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA  
**Dibujo 4. Ideación y Configuración**

G35.- Sensibilidad estética.

G36.- Habilidad manual.

G37.- Cultura histórica.

### **Contenidos o bloques temáticos**

Objetivo:

Capacidad para la ideación de la arquitectura, su desarrollo conceptual y del pensamiento gráfico destinado a la generación y configuración arquitectónica.

Descriptores:

El dibujo en los procesos de ideación y de generación formal. Boceto.

Procesos de configuración gráfica desde el pensamiento y la ideación de la arquitectura.

Contenidos.

1. El dibujo y otros medios de expresión en la ideación y la configuración de la arquitectura a diferentes niveles, a todo lo largo del proceso arquitectónico.
2. Generación y valoración de ideas, criterios y recursos con un propósito arquitectónico. Procesos de abstracción, conceptualización y síntesis.
3. Creación de imágenes plásticas integradas en procesos de ideación arquitectónica mediante la utilización intencionada de los lenguajes visuales atendiendo a la sistematización de signos, su composición y su asociación a valores simbólicos



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA  
**Dibujo 4. Ideación y Configuración**

---

4. Construcciones teóricas y experiencias significativas sobre procesos creativos en relación con la arquitectura y el arte contemporáneos.
5. El dibujo como un proceso personal que integra la sensibilidad, la emoción, el conocimiento y la memoria en los procesos de generación formal relacionados con la arquitectura.
6. Conceptualización y expresión de sensaciones perceptivas para analizar y valorar un contexto o entorno en relación con un propósito arquitectónico y desarrollar la memoria visual y la intuición.
7. La manipulación del espacio, como conjunción razonada de concepciones espaciales con las que opera la actividad transformadora creativa, con propósitos arquitectónicos.
8. Las relaciones geométricas en la conceptualización de las formas y la realización de operaciones en el espacio, topológicas, métricas y proyectivas. Criterios de proporción y simetría.
9. Recursos gráficos sistematizados como esquemas, diagramas, bocetos, croquis y apuntes, plantas, alzados, secciones y perspectivas, aplicados a los procesos creativos arquitectónicos.
10. Soportes y técnicas para la expresión plástica de ideas arquitectónicas: collage, fotografía, video, sonidos, maquetas, instalaciones, acciones, etc.
11. Interpretación plástica de los atributos formales aparentes (como luz, sombra, color, textura o calidades) en la ideación de configuraciones arquitectónicas.
12. Criterios para la generación paramétrica de formas arquitectónicas.



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA  
**Dibujo 4. Ideación y Configuración**

13. Recursos cartográficos, en sus dimensiones descriptivas y simbólicas, para la contextualización de la creación arquitectónica.

14. Incorporación de las necesidades vitales, materiales o espirituales, en los procesos creativos arquitectónicos: usos, localización, orientación, exposición, intimidad, etc.

**Actividades formativas y horas lectivas**

Actividad	Créditos	Horas
B Clases Teórico/ Prácticas	6	60

**Metodología de enseñanza-aprendizaje**

Actividades presenciales

AF1: Clases teóricas-expositivas.

Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación al grupo completo del contenido temático por parte del profesor o de profesionales especialistas invitados.

AF2: Actividades prácticas. Clases prácticas.

Actividades a través de las cuáles se pretende mostrar a los estudiantes como deben actuar a partir de la aplicación de los contenidos adquiridos, o deducir conclusiones a partir de los datos obtenidos en las prácticas.

AF3: Seminarios.

Participación o asistencia a conferencias, seminarios, Workshops, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.

Trabajo no presencial personal o grupal del alumno y tutorías

AF4: Actividades no presenciales individuales.

Actividades encaminadas al estudio y desarrollo de trabajos, así como a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web, etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, a su vez que sirvan de apoyo al aprendizaje.





PROGRAMA DE LA ASIGNATURA  
**Dibujo 4. Ideación y Configuración**

AF5: Actividades no presenciales grupales.

Desarrollo de trabajos en equipo referente a trabajos en seminarios o talleres.

AF6: Tutorías académicas.

Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

### **Sistemas y criterios de evaluación y calificación**

El sistema de evaluación será (Art.6.a, Art. 9.1,Art.11 Normativa reguladora de la evaluación y calificación de asignaturas) de ¿Actividades de evaluación continua¿, teniendo cada una de las sesiones de clase establecidas en el calendario y el horario (Art.6.2) la consideración de ¿clase práctica¿. Las actividades que se realicen tendrán la consideración de ¿actividades de evaluación continua presenciales¿ (Art.11.2). Entre los requisitos específicos del sistema de evaluación continua se incluyen: 1.Hacer pruebas teóricas y/o prácticas; 2.Asistir a un mínimo del 85% de las sesiones prácticas; 3.Realizar y entregar obligatoriamente, en fecha y las condiciones que establezcan los respectivos Proyectos Docentes, de un mínimo del 85% de los ejercicios propuestos; 4.Asistir y participar en las sesiones teóricas impartidas; 5.Asistir y participar en seminarios y otras actividades docentes programadas. De acuerdo a la aclaración 52 del AOA US de 5.3.14; al Art.8.1 de la Normativa reguladora de evaluación y calificación de asignaturas y al Art. 55.3 del EUS, la asignatura se podrá aprobar por curso de forma previa a la realización de las pruebas que se establezcan para las convocatorias oficiales. A tal efecto, al concluir el periodo lectivo para la asignatura se hará pública el acta con la relación de aptos o aprobados por curso, y el de no aptos. Estas actas provisionales podrán incluir la calificación.

Los criterios e instrumentos de evaluación son los que aparecen en el documento del Plan de Estudios.

Los criterios de calificación de las actividades de evaluación continua y las pruebas parciales y finales, así como su ponderación en la calificación final según la convocatoria de que se trate, de acuerdo al Programa Común, se establezcan en los Proyectos Docentes del curso. Para optar a la calificación de apto y al consecuente aprobado por curso es requisito imprescindible la entrega de los ejercicios planteados durante el curso en las fechas fijadas y condiciones determinadas y en la calificación se tendrá en consideración la participación y la asistencia del estudiante a las sesiones



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA  
**Dibujo 4. Ideación y Configuración**

---

prácticas y a las demás actividades docentes. La evaluación final dependerá en un 80% la calificación de los trabajos entregados y en un 20% de la participación y la asistencia a las diversas actividades docentes prácticas programadas. Para optar a la calificación de apto en alguna de las dos convocatorias ordinarias y oficiales ¿inmediatamente posteriores a la finalización del periodo lectivo de la asignatura¿ [Art. 22.2] se habrán de entregar previamente los trabajos propuestos durante el curso que estuvieran pendientes, en el caso de no haberlo hecho en las fechas y/o en las condiciones determinadas en cada propuesta, o que se hubieran considerados no aprobados, así como de los ejercicios complementarios que se pudieran plantear. Para optar a la calificación de apto en alguna de las convocatorias ordinarias y oficiales que no sean ¿inmediatamente posteriores a la finalización del periodo lectivo de la asignatura¿ se habrán de entregar previamente, en el caso de haberse realizado, los trabajos propuestos durante el curso en el que el estudiante estuviere matriculado en el momento de presentarse, bien porque estuvieran pendientes o bien porque se hubieran considerados no aprobados, así como de los ejercicios complementarios que se pudieran plantear. Los ejercicios complementarios podrán ser propuestos por los profesores de la asignatura que tengan reconocida plena responsabilidad docente [Art.3 y 4], en función de la convocatoria, bien particularizado para cada grupo o bien de manera conjunta por la comisión elegida al efecto entre los profesores que impartan esa asignatura. Los ejercicios complementarios, en su caso, se realizarán durante el periodo que va desde la fecha de propuesta hasta la fecha de la convocatoria oficial, cuando se entregarán para su evaluación; los ejercicios complementarios podrán también ser completados, propuestos y desarrollados el mismo día de la convocatoria oficial. Tanto los trabajos de curso como los ejercicios complementarios habrán de ser en su conjunto evaluados positivamente para optar al aprobado en cada convocatoria. La evaluación final dependerá porcentualmente de la calificación ponderada de los trabajos de curso entregados, de los ejercicios complementarios específicamente propuestos para cada convocatoria y de la asistencia y la participación en las diversas actividades programadas.